



GOBIERNO MUNICIPAL DE JAMAY

2012-2015

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL

DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE JAMAY, JALISCO.

PERIODO 2014

PROGRAMA DE TRABAJO:

1. Revisar programas sociales y concretar reuniones periódicas con las Direcciones adscritas a la coordinación de Desarrollo Social.
 2. Reunirnos para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jamay, Jalisco.
 3. Atender a las mesas de trabajo que se armen con cuidados, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
 4. Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
 5. Reunirnos periódica, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.
 6. Dialogar con el C. presidente para exponer asuntos de la dependencia y la comisión
 7. Presentar ante el ayuntamiento iniciativas, acuerdos internos investigaciones e informes de trabajo y resultados
 8. Gestionar la difusión de información por medio de la página oficial del ayuntamiento, periódico mural, gacetas y en las diferentes dependencias o departamentos
 9. Valorar los trabajos de las dependencias e en base a la comisión, resultados y necesidades proponer medidas para señalar y orientar
 10. Estudiar, analizar, recibir y dictaminar los asuntos turnados por el ayuntamiento
 11. Citar a reuniones de trabajo en las diferentes dependencias del ayuntamiento para tomar acuerdos de acuerdo al trabajo desempeñado por la comisión
 12. Plantear la celebración de convenios o contratos con el estado y los municipios así como con los particulares y dependencias relacionados a los asuntos que corresponda
- señalar a las entidades administrativas y a las diferentes dependencias para el cumplimiento de sus obligaciones y ejercicio de la comisión.



Margarita Tamayo C
MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS

REGIDORA

